

FASE II – RELACIÓN CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS OBTENIDA POR LA PERSONA ASPIRANTE EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS (Ref. AACID-3/2025-TRPECR).

Conforme con lo dispuesto en la Resolución de la directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, la AACID), publicada el 19 de diciembre de 2025, por la que se convoca el proceso de promoción interna para cubrir un puesto de Técnico/a Responsable de Planificación, Evaluación y Control de Resultados y finalizada la Fase I, se procede en los términos contemplados en los dos primeros párrafos del apartado “Fase II: Valoración de los méritos” de la Base Reguladora 7.1:

“El Comité de Selección analizará la documentación y los méritos alegados por cada una de las personas aspirantes y procederá a su valoración conforme a la Base 8.

El Comité de Selección publicará en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, una relación que contendrá la valoración provisional de los méritos de esta Fase, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que, en ningún caso, sea admitida documentación que habiendo podido ser aportada en el plazo de presentación de solicitudes no se hubiera hecho.”

En consecuencia, el Comité de Selección procede, de conformidad con lo establecido en la Base Reguladora 8, y tras el análisis de los méritos alegados y de la documentación presentada por la persona aspirante, a hacer pública la valoración provisional de los méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN	20/03/2026	
	ALBERTO MANUEL SANTIESTEBAN ALVAREZ		
	PALOMA BORRUEL TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imE7L87ZGVSYBF982J5UA4QYG97	PÁG. 1/2	



VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

Código identificación	Experiencia profesional	Antigüedad	Formación directa	Formación indirecta	TOTAL
3/2025_TRPECR01	40,00	20,00	7,00	2,45	69,45

La persona aspirante dispondrá de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que, en ningún caso, sea admitida documentación que habiendo podido ser aportada en el plazo de presentación de solicitudes no se hubiera hecho.

El Presidente:

José A. Martínez Marín

El Vocal:

Alberto M. Santiesteban Álvarez

La Secretaria:

Paloma Borruel Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN

20/03/2026

ALBERTO MANUEL SANTIESTEBAN ALVAREZ

PALOMA BORRUEL TOLEDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmEZL87ZGVSYBF982J5UA4QYG97

PÁG. 2/2

